

ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS GENÓMICOS HITACHI VSP G350

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 31 de julio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Izaskun Echevarría Urrutia, Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre único “Documentación General y Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- DATA BASE STORAGE S.L., (en adelante DATA BASE)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Condiciones Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único de las ofertas presentadas en plazo, con el resultado que se indica a continuación:

Documentación general:

Analizada la documentación general de la empresa licitadora, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre único en base a la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la presente contratación. En este sentido, se comprueba que la empresa cumple con las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Criterios cuantificables mediante fórmulas:

Tras el análisis de la documentación general, se procede a examinar la oferta presentada a fin de calificar la misma de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la disposición 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES
DATA BASE	11.727,84 euros Baja: 0,9%	SÍ / SÍ

Analizada la documentación relativa a los criterios sociales, la empresa aporta el Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado, sin embargo, no aporta la documentación acreditativa correspondiente.

Por tanto, se acuerda conceder a DATA BASE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar la documentación, otorgándole un plazo de, al menos, cinco días naturales para ello.

No habiendo más asuntos que tratar, a 31 de julio de 2025,

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 4530CADA6A3547D8B...



IZASKUN ECHEVERRÍA URRUTIA

D^a. Izaskun Echevarría Urrutia,
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

VIDsigner code: A1653DC16DD4414AAF...



ARANTZA APECECHE VICENTE

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

VIDsigner code: 49106750813041D9933...



GARBINE VERGARA ECHARRI

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos